ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CONTRATO N° 6828/2016

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 909/2016

ID – 304507

Servicios Profesionales de Auditoría Contable e Impositiva de los Estados Contables de la ANDE y Auditoria Financiera y Contable del Programa de Apoyo a la Red de Transmisión y Distribución del Sistema Interconectado Nacional Préstamo CAF – Ley N° 4609/2012).

CONSULTOR: CYCA Contadores y Consultores Asociados.

ITEM: 2

2016

CONTRATO N° 6828/2016

REMUNERACIÓN MEDIANTE PAGO DE UNA SUMA GLOBAL

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Víctor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil Nº 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, (en adelante denominado el "Contratante") por una parte y, por la otra, la firma CYCA Contadores y Consultores Asociados (en adelante denominado el "Consultor"), domiciliada Rca. Dominicana N° 717 c/ Siria, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Nelson Darío Diaz Rojas, con Cédula de Identidad N° 450.348, (en adelante denominado el "Consultor"), celebran el presente CONTRATO (en adelante denominado el "Contrato").

CONSIDERANDO

a) Que el Contratante ha solicitado al Consultor la prestación de determinados servicios de Consultoría (en lo sucesivo denominados los "Servicios"), tal como se los define en las Condiciones Generales que se adjuntan a este Contrato;

b) Que el Consultor, habiendo declarado al Contratante que posee las aptitudes profesionales requeridas y que cuenta con el personal y los recursos técnicos necesarios, ha convenido en prestar los Servicios en los términos y condiciones estipulados en este Contrato;

POR LO TANTO, las Partes convienen en lo siguiente:

1. Los documentos adjuntos al presente Contrato se considerarán parte integral del mismo:

   a) Condiciones Generales del Contrato;
   b) Condiciones Especiales del Contrato, y
   c) Los siguientes Apéndices:

   Apéndice A: Descripción de los Servicios _____

   Apéndice B: Requisitos para la presentación de informes _____

   Apéndice C: Personal clave y Subconsultores _____

   Apéndice E: Desglose del precio del Contrato en moneda nacional ____*No utilizado*

   Apéndice F: Servicios e instalaciones proporcionados por el Contratante ___*No utilizado*

   d) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

   e) Comunicación Aclaratorio N° 1.

CYCA
CONTADORES Y CONSULTORES ASOC.
Dr. NELSON DIAZ ROJAS (Socio)

Lic. Héctor A. González R.
División de Contabilidad

Lic. AMADO DIAZ MARECO
p/ Secretario General

2. Los derechos y obligaciones mutuos del Contratante y del Consultor serán los estipulados en el Contrato, en particular, los siguientes:

   a) El Consultor proporcionará los Servicios de conformidad con las dis[illegible] y
   b) El Contratante efectuará los pagos al Consultor de conformidad con las disposiciones del Contrato.

POR CUANTO la Contratante ha llamado a licitación respecto a la prestación de determinados servicios de auditoría, "Servicios Profesionales de Auditoría Contable e Impositiva de los Estados Contables de la ANDE y Auditoria Financiera y Contable de Programa de Apoyo a la Red de Transmisión y Distribución del Sistema Interconectado Nacional Préstamo CAF – Ley N° 4609/2012)y Ejecutado por la Administración Nacional de Electricidad – ANDE" y ha aceptado una oferta del Auditor para la prestación de servicios, por un Monto Total de ₲ 22.000.000 (guaraníes veintidós millones), IVA incluido (en adelante denominado "Precio del Contrato").

Ítem	Descripción	Monto Total ₲ (IVA Incluido)
2	Servicios Profesionales de Auditoria Financiera y Contable del Programa del Apoyo a la Red de Transmisión y Distribución del Sistema Interconectado Nacional, para los ejercicios 2016 y 2017.	22.000.000

2. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato está previsto en la partida 260 del Presupuesto General de la Nación. El Crédito presupuestario corresponderá a la modalidad plurianual (2016-2017-2018) y estará sujeto a la aprobación del Presupuesto correspondiente al año 2017 y 2018.

3. La adjudicación del contrato se llevó a cabo en virtud de Resolución P/CP/N° 4254/2016 correspondiente a la Licitación por Concurso y Ofertas Nacional N° 909/2016.

EN FE DE LO CUAL, las Partes han dispuesto que se firme este Contrato en sus nombres respectivos en la fecha antes consignada.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 2 (dos) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 19 DIC. 2016

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

Nelson Darío Diaz Rojas
C.I. N° 450.348
CYCA Contadores y Consultores Asociados
RUC N° 80016503-9

Lic. AMADO DÍAZ MARECO
p/ Secretario General

CYCA
CONTADORES Y CONSULTORES ASOC.
Dr. NELSON DIAZ ROJAS (Socio)

Lic. Héctor A. González R.
División de Contabilidad

Lic. Sonia Rojas de Hayes
Gerente Financiero